



Este jueves, a través de una carta dirigida al certamen 'Miss Universe Colombia', el gobernador (e) Alen Jay Stephens, sentó la posición oficial del Departamento Archipiélago en el sentido de considerar inconveniente la participación en el concurso de dos representantes –una por San Andrés y otra por Providencia— generando rivalidades innecesarias.

"Somos un solo pueblo de paz", afirmó el mandatario, agregando que, de esta manera, las islas no contarán con una representación oficial en dicho evento.

A continuación, el contenido de la carta:





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reservo de Biosfero Scaffores Nit: 892,400,038-2

1000

San Andrés isla, octubre 15 de 2020

Señores MISS UNIVERSE COLOMBIA GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS Origen-Despacho Gobernador Destino-MISS UNIVERSE COLOMBIA Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN Radicado- 4606 - 15-10-2020 Folios-1 - Anexos-0

Asunto: Participación representante de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Cordial saludo,

Desde la Gobernación Departamental reconocemos la importancia de certámenes como el Miss Universe Colombia, cuya labor social y de entretenimiento son fundamentales para la actual coyuntura mundial. Brindando sueños, inspirando a jóvenes y promoviendo la esperanza de un mundo más bello.

Hoy día se encuentran inscritas dos concursantes, una por San Andrés y una por Providencia, lo cual fomenta rivalidades innecesarias que en la actualidad no enriquecen nuestro contexto social. Somos un solo pueblo de paz y asi debería ser nuestra representación.

La representante de nuestro archipiélago debe enmarcar toda nuestra cultura, promover el amor por su tierra, y así, elevar valores ancestrales que nos ayuden a preservar en el tiempo y enriquezcan la actualidad local.

Nuestro pueblo raizal es reconocido por la Constitución Política de 1991 y como pueblo étnico nos cobija la Ley 21 de esta misma, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004, donde se insta a la protección de nuestra identidad cultural.

Citando también, a la honorable Corte Constitucional en su sentencia C-530, donde establece "...la cultura de las personas raizales de las islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente en materia de lengua, religión y costumbres, que le confieren al raizal una cierta identidad..."

Por lo anterior y debido a todos los inconvenientes presentados, este año nuestro Departamento Archipiélago no contara con una representación oficial. Sin embargo, dejamos la puerta abierta para futuras participaciones.

Cordialmente,

Sobernation (

royectada V Mondoza evisado: M Marena – s Pr